

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 5 de abril de 2017 por el que se anuncia la publicación de la relación provisional de adjudicatarios de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, regulada por Orden de 20 de mayo de 2015.

(2017080408)

La Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso, regulada por Orden de 20 de mayo de 2015, de conformidad con la base octava, apartado 2.º de la misma y una vez determinados los aspirantes que reúnen las condiciones generales de participación exigidas y los requisitos de Grupo o Subgrupo y Especialidad y experiencia para cada puesto solicitado, finalizadas las tareas de valoración de los aspirantes admitidos a la convocatoria correspondiente del concurso y determinada la adjudicación provisional de puestos, hace pública la relación provisional de adjudicatarios de la mencionada convocatoria el mismo día de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La relación provisional de adjudicatarios se encuentra publicada en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Oficinas de Respuestas Personalizada, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como, a efectos informativos, en la dirección de internet:

<http://portalempleado.gobex.es/empleado/inicio.jsp>.

En el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la relación por los anteriores medios, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, que serán analizadas por la Comisión, con carácter previo a la adjudicación definitiva.

Mérida, 5 de abril de 2017. El Secretario General de Administración Pública, IGNACIO GARCÍA PEREDO.